

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 082 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E INSUMOS PARA CAFETERIA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a las dos y ocho de la tarde, (02:08 p.m.), en Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 082 de 2019.

El doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E INSUMOS PARA CAFETERIA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.”

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- RONELLY S.A, representada por MIREYA RODRIGUEZ y MONICA FORERO
- DISTRIBUCIONES BOGOTÁ, representada por DANIEL CERÓN

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

- Preguntas realizadas por la señora MONICA FORERO, en representación de RONELLY S.A

PREGUNTA

Se puede presentar la toalla papel para manos en zeta por 150 unidades o rollo por 200 metros ya que su precio varía.

RESPUESTA

La Doctora Janeth Salazar Coordinadora del Grupo Gestión Ambiental y Hotelera, manifiesta que pueden presentar los dos ítems ya que la adjudicación se realizará por el menor valor.

- Preguntas realizadas por el señor DANIEL CERÓN, en representación de DISTRIBUCIONES BOGOTÁ

PRIMERA PREGUNTA

¿El registro único de proponentes que se menciona en los términos de condiciones debe ser el del año 2018 o el del 2019? Ya que se pide en firme hasta la adjudicación del contrato.

RESPUESTA

El doctor Michael Alba, abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que el aspecto más importante que marca es la fecha de adjudicación del contrato.

SEGUNDA PREGUNTA

En los términos de condiciones se menciona que el proponente debe registrar el código UNSPC. ¿A que hace referencia esto; a marcar los códigos en el RUP o a diligenciarlos en los formatos?

RESPUESTA

El doctor Michael Alba, abogado del Grupo Área Gestión Contractual, menciona que debe haber relación de los códigos UNSPC del RUP con el objeto contractual.

TERCERA PREGUNTA

En los términos de condiciones no se menciona que el proponente deba tener en el RUP cierta experiencia en los contratos adjudicados.

RESPUESTA

El doctor Michael Alba, abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que en los términos de condiciones el factor más ponderante es el precio, no obstante es un suministro y se hacen las respectivas evaluaciones técnicas, por lo tanto la experiencia no es un factor relevante.

CUARTA PREGUNTA

En los términos de condiciones no menciona un presupuesto oficial fijo estipulado, si fuere el caso se puede que el Instituto publique precio o cotizaciones de empresas que trabajen en el sector, para así realizar comparativo y hacer una presentación de la oferta precisa y competitiva.

REPUESTA

El doctor Michael Alba, abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que no hay precios oficiales por ítems, los proponentes deben basarse en los principios y reglas del comportamiento del mercado para ofertar estos ítems.

PREGUNTAS

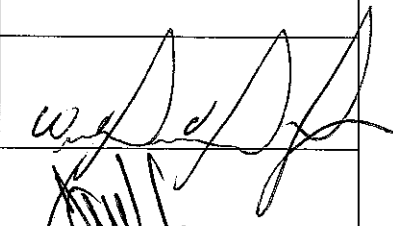
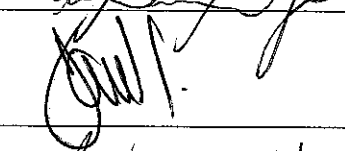
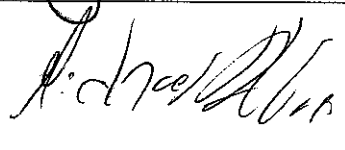
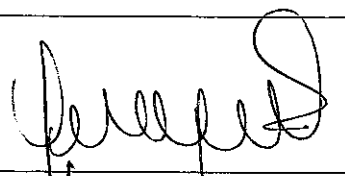
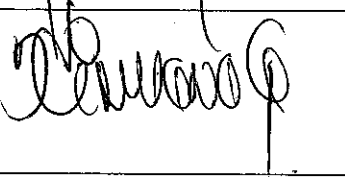
¿Lo descrito en el Anexo No. 6 de los términos de condiciones hace referencia al suministro mensual o anual?

RESPUESTA

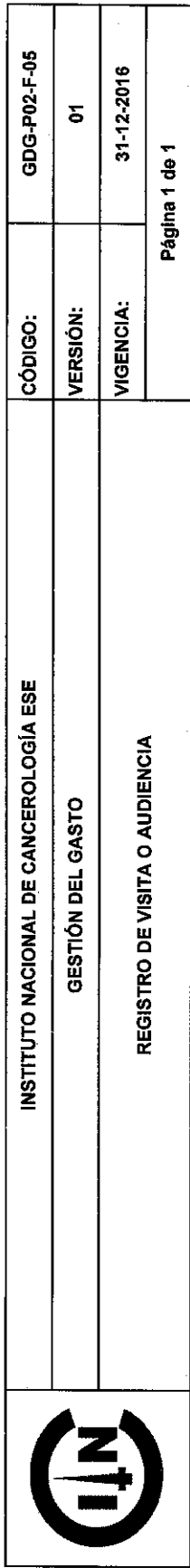
La Doctora Janeth Salazar Coordinadora del Grupo Gestión Ambiental y Hotelera, manifiesta que estas cantidades son las del contrato y el plazo es hasta el 31 de Diciembre de 2019

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 082 de 2019.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGÜEN LOZANO	Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual.	
JANETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ	Coordinadora Grupo Área Gestión Hotelera y Ambiental	
MICHAEL ALEJANDRO ALBA MARTINEZ	Profesional especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión GOLD RH).	
KEILA LIZETH ACOSTA RAMIREZ	Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión GOLD RH).	
SANDRA XIMENA GARZÓN	Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión GOLD RH).	

GAGC/WIL/KEILA ACOSTA



NOMBRE DE LA INVITACIÓN:

**FECHA DE LA VISITA O
AUDIENCIA:**

20/02/2019 HORA: 14:00

HORA:

[illegible]

